

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25453 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica a la interesada, la compañía aérea Lagunair, el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador de referencia RUT-120-09.*

Esta Agencia Estatal, por medio del presente escrito y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede, por medio del presente anuncio, a practicar la notificación del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador de referencia RUT-120-09.

El citado Acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Ministerio de Fomento (Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea), Paseo de la Castellana, 67; despacho A-568, 28071 Madrid, y en virtud de la previsión establecida el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica el texto en su totalidad:

- Interesado: Lagunair.
- C.I.F.: A62274592.
- Número de expediente: RUT-120-09.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el Interesado podrá formular las alegaciones, informaciones, y documentos que estime conveniente a su derecho ante el Instructor del mismo. De no hacerlo, seguirá la tramitación del procedimiento.

El Instructor designado para la tramitación de los expedientes es don Antonio de Juan Fraile, funcionario de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, que presta sus servicios en la Dirección de Seguridad de Aeropuertos y Navegación Aérea.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 2009.- El Instructor del procedimiento sancionador, don Antonio de Juan Fraile.

ID: A090056643-1